



PLAN DE EMERGENCIAS ANTE EL RIESGO DE INUNDACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARGUEDAS

¿QUÉ ES EL PLAN DE EMERGENCIAS ANTE EL RIESGO DE INUNDACIÓN DE ARGUEDAS?

Es el Plan que recoge las medidas de carácter **preventivo** y **operativo** que el Ayuntamiento de Arguedas ha previsto adoptar de cara a la gestión integral de los riesgos de inundación que puedan presentarse en nuestra localidad. Este plan está diseñado para la gestión de los riesgos causados por: [1] la inundación provocada en el término municipal por el desbordamiento del **río Ebro** y [2] por la inundación provocada por los **barrancos en la zona del Grupo Virgen del Yugo**. La **alerta por inundación** causada por el río Ebro se activará en base al caudal observado en diferentes estaciones de aforo situadas aguas arriba de Arguedas. Por su parte, la alerta por posible inundación en el Grupo Virgen del Yugo - Chantrea, debida a tormentas de alta intensidad en la zona, se activará en base a la lluvia observada en el pluviómetro del Gobierno de Navarra más próximo a Arguedas (Bardenas-El Yugo).

¿CUÁLES SON SUS OBJETIVOS?

El **principal objetivo del Plan** es proporcionar a sus ciudadanos un **nivel de protección** adecuado y reducir en la medida de lo posible los **daños materiales** que pudieran ocasionarse. Con este fin, en el Plan se determina la **estructura y organización municipal** que intervendrá en caso de inundación, además de definir la **operatividad** de la intervención en estas emergencias. En dicho plan, se reflejan también los **medios y recursos** existentes en el municipio, así como los elementos vulnerables analizando las **zonas** según criterios de posible actuación.

Para la activación de las diferentes fases del plan, se establecen **umbrales** de pre-emergencia, emergencia y seguimiento asociados a las **estaciones de aforo y pluviométricas** con relevancia para el término municipal.

OPERATIVIDAD DEL PLAN

- 1 **Se produce:** [1] **Plan Ebro:** un **incremento significativo en el caudal** aforado en el Ebro en las estaciones de aforo situadas en: 1) Castejón, 2) en la previsión de la Confederación para Castejón en las siguientes 72 horas, 3) en los aforos de Mendavia (Ebro), Andosilla (Ega), Funes (Arga), Caparroso (Aragón) y Arnedillo (Cidacos), y 3) en los aforos de Mendavia, Etxauri (Arga), Yesa (Aragón) y Liédena (Irati).

[2] **Plan Grupo Virgen del Yugo-Chantrea:** El plan se activará en función de la lluvia acumulada en la estación pluviométrica que el Gobierno de Navarra tiene en la zona de la Virgen del Yugo de Arguedas. Esta estación registra la precipitación cada 10 minutos. Las alertas se activarán en función de la lluvia recogida cada 30 minutos, 1 hora y 1, 5 horas.

2

Comienza el **seguimiento pluviométrico** por parte de todos los organismos implicados (*CECOPAL del Ayuntamiento de Arguedas y comité asesor: Confederación Hidrográfica del Ebro, Protección Civil, Servicio del Agua del GN, Centro Meteorológico Territorial de Navarra*).

Portales **web** con información de los **aforos y pluviómetros**:

<https://administracionelectronica.navarra.es/aguaEnNavarra/ctaMapa.aspx?IDOrigenDatos=1&IDMapa=1> (Aforos GN)

<http://www.saihebro.com/saihebro/index.php?url=/datos/mapas/tipoestacion:A/mapa:H4> (Aforos CHE)

http://meteo.navarra.es/estaciones/mapasdatostemporeal.cfm?IDParam_sel=100 (Lluvia GN)

- 3 Los umbrales de alerta están asociados a las distintas **FASES DE LA EMERGENCIA**. Para cada una de ellas, el Plan describe la zona afectada y las **ACCIONES** a realizar para minimizar los daños ocasionados.

- 4 Si el caudal medido en las estaciones de aforo en las cuencas del Ebro y de sus afluentes, **superan los umbrales** definidos en el Plan se produce una **ALERTA** que se notifica a todos los implicados en el Plan. La alerta por lluvia intensa que puede afectar al Grupo Virgen del Yugo, se activa en función de la lluvia acumulada.

PLAN DE LA CUENCA DEL EBRO - INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN Y LOS AVISOS A LA POBLACIÓN

Información disponible de forma pública en la web: <https://www.inundaciones-arguedas.tesicnor.com>

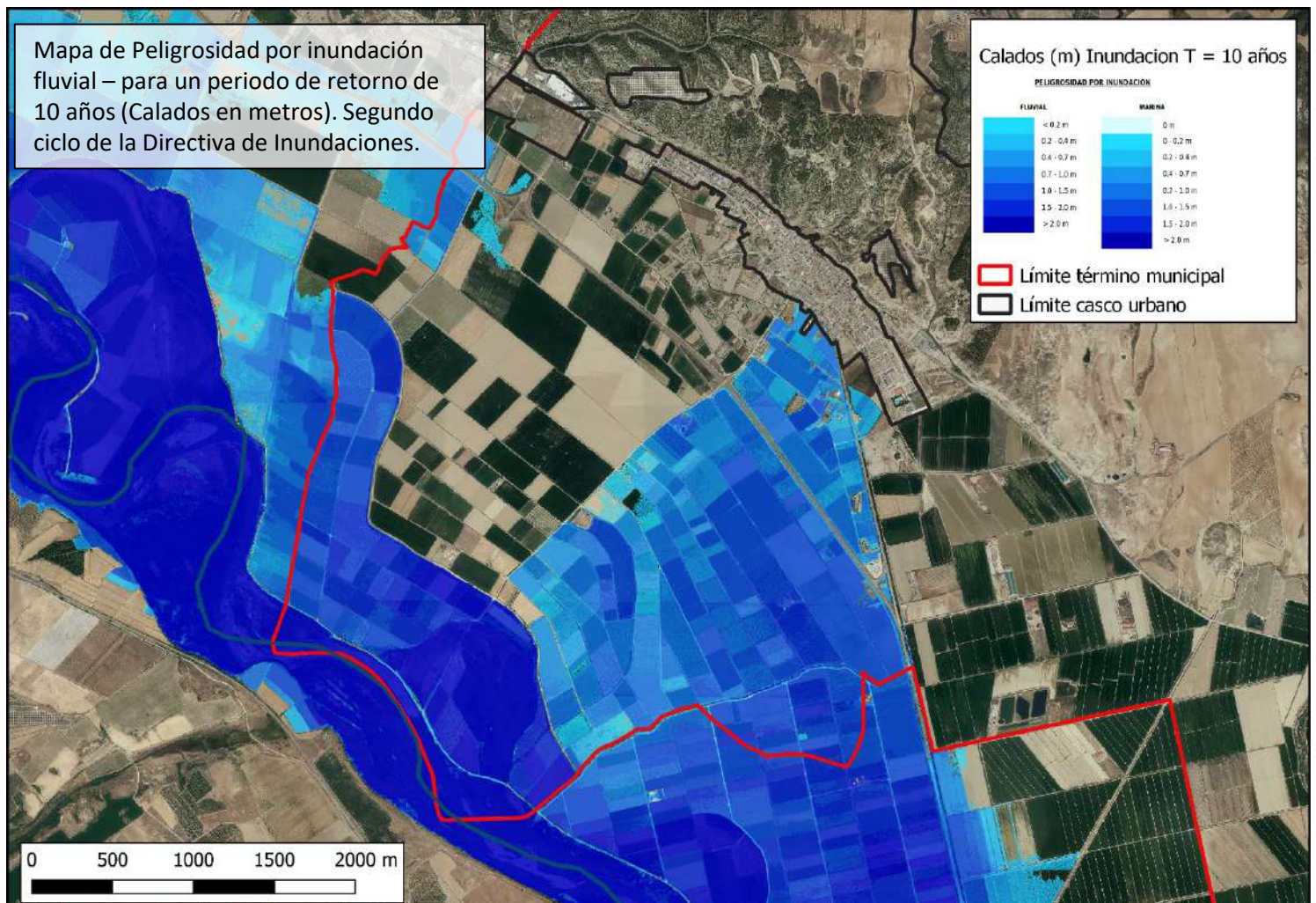
¿Que información recibiré cuando se active cada nivel de emergencia?

El ayuntamiento comunicará la siguiente información a la población a través de **mensajes de texto**, y de los canales oficiales del ayuntamiento en redes sociales.

Desbordamientos del río Ebro en el término municipal de Arguedas:

- **Emergencia 0:** “Activado el nivel 0 de Emergencia ante inundaciones por crecida del río Ebro en Arguedas. Aumento moderado de caudal en el río. Precaución en los márgenes del río. Estén atentos a indicaciones en las próximas horas ante el posible incremento de la riada”.
- **Emergencia 1:** “Activado el nivel 1 de Emergencia ante inundaciones por crecida del río Ebro en Arguedas. Crecida importante del río con posibles desbordamientos en zonas bajas próximas al cauce. Se recomienda precaución en todas las zonas de cultivo y caminos próximos al cauce. Riesgo de inundación de la carretera NA-134. Estén atentos a las indicaciones en las próximas horas”.
- **Emergencia 2:** “Activado el nivel 2 de Emergencia ante inundaciones por crecida del río Ebro en Arguedas. Se prevén desbordamientos graves en las próximas horas. Se prevé la inundación de amplias zonas de cultivo entre el río y el casco urbano. Se esperan inundaciones importantes en la carretera NA-134 y zonas del casco urbano”.
- **Emergencia 3:** “Activado el nivel 3 de Emergencia ante inundaciones por crecida del río Ebro en Arguedas. Se prevén desbordamientos graves en las próximas horas. La inundación afectará a amplias zonas del casco urbano y a las vías de comunicación del pueblo”.

La vuelta a la normalidad y desactivación del plan de emergencia por desbordamientos del Ebro en Arguedas se produce cuando los niveles de caudal en el río pasan a estar por **debajo de los umbrales establecidos** para la desactivación del plan, no existe previsión de lluvias importantes en las próximas 48 horas, y no existen zonas afectadas en el casco urbano.



PLAN DEL BARRIO GRUPO VIRGEN DEL YUGO - MÁS INFORMACION SOBRE EL PLAN Y LOS AVISOS A LA POBLACIÓN

Información disponible de forma pública en la web: <https://www.inundaciones-arguedas.tesicnor.com>

¿Que información recibiré cuando se active cada nivel de emergencia?

El ayuntamiento comunicará la siguiente información a la población a través de **mensajes de texto**, y de los canales oficiales del ayuntamiento en redes sociales.

Desbordamientos por tormentas intensas:

- **Emergencia 0:** “Activado el nivel 0 de Emergencia ante inundaciones por precipitación intensa en el termino municipal de Arguedas. Estén atentos a indicaciones en las próximas horas ante un posible incremento de la intensidad de la lluvia, que puede afectar a zonas del casco urbano como la Chantrea – Grupo Virgen del Yugo”.
- **Emergencia 2:** “Activado el nivel 2 de Emergencia ante inundaciones por precipitación intensa en el termino municipal de Arguedas. Lluvias muy intensas que pueden provocar la inundación de zonas del casco urbano como la Chantrea – Grupo Virgen del Yugo”.

La vuelta a la normalidad y desactivación del plan frente a tormentas intensas en Arguedas se produce cuando dejan de acumularse precipitaciones importantes en la zona, no existe previsión de lluvias importantes en las próximas 48 horas, y no existen zonas afectadas en el casco urbano.



Ubicaciones en las que actúan los servicios municipales para evitar la inundación del Barrio de la Chantrea – Virgen del Yugo. Acompañan este texto las fotografías de dos puntos críticos para la salida del agua en esta zona: alcantarillado de salida de las aguas pluviales en el barrio, y clapeta que regula la salida del agua de los barrancos a las acequias que dirigen el agua hacia el trazado del río Ebro.

CONSEJOS DE AUTOPROTECCIÓN ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES

MEDIDAS PREVENTIVAS

**1****EMERGENCIA 0**

- **PREPARE...** su casa. Revise periódicamente su tejado y bajadas de agua, y elimine toda acumulación de escombros, hojas, tierra, etc...que puedan obstaculizar el paso del agua de alcantarillado ó acequias próximas. Sitúe en los puntos más altos de la vivienda los bienes y objetos de valor.
- **REVISE...** si su seguro cubre los efectos causados por inundaciones e infórmese del proceso a seguir para justificar los daños que puedan producirse. Revise que la documentación personal y/o jurídica esté en un lugar seguro (en un recipiente estanco). Deje el número de teléfono de emergencias, 112, junto al teléfono.

EN CASO DE EMERGENCIA DE INUNDACIÓN

**2**

Antes de la inundación

EMERGENCIA 1

- Coloque los productos peligrosos, documentos importantes y animales domésticos fuera del alcance del agua.
- Retire del exterior aquellos objetos que puedan ser arrastrados por el agua.
- Lleve el coche a un lugar seguro antes de la llegada del agua: **NUNCA** debe moverse en medio de la riada.
- **No** acampe ni tampoco estacione el vehículo en cauces secos ni a la orilla de los ríos.
- Conozca la ubicación de las tapas o rejillas de alcantarillas y sumideros situados en el entorno de su domicilio.

Durante la inundación

EMERGENCIA 2**EMERGENCIA 3**

En el interior de los edificios

- Corte el suministro de agua, gas y electricidad; utilice linternas para el alumbrado.
- Si el agua crece rápidamente, abandone cuanto antes los sótanos y plantas bajas del edificio y suba al tejado o punto más alto, cogiendo previamente: comida, ropa de abrigo, linterna, radio y silbato.
- Esté preparado para evacuar su hogar de forma preventiva o si así lo indican las autoridades. Llévase su kit de emergencia, documentación personal y jurídica y teléfono móvil.

En el exterior:

- Si el agua crece rápidamente, diríjase a los puntos más altos de la zona. No se acerque a postes y cables de electricidad. Aléjese de ríos y torrentes.
- Evite transitar por calles inundadas, pero si tiene que hacerlo camine siempre por la zona ya inundada, donde el agua no esté en movimiento. Utilice un palo para comprobar la profundidad del agua de su camino. Preste atención al caminar, ya que la presión del agua puede haber desplazado las tapas de las alcantarillas, dejando el hueco libre.

En el coche:

- Circule preferentemente por carreteras principales, siguiendo las rutas recomendadas.
- Si el agua alcanza su automóvil, abandónelo y vaya a un lugar seguro, un lugar alto. **NO** conduzca sobre zonas inundadas.

VOLVIENDO A LA NORMALIDAD

**3**

- Si ha tenido que abandonar su vivienda, vuelva a ella cuando se le autorice.
- Realice una inspección previa por si hubiera peligro de derrumbamiento y si es así informe a las autoridades.
- Ayude a los servicios de emergencia en las tareas de limpieza y desescombro del tramo colindante a su vivienda.
- No maneje equipos eléctricos en zonas húmedas sin haberlos revisado y secado.
- Retire los animales muertos, avisando a las autoridades sanitarias para su adecuada eliminación.
- En caso de daños, póngase en contacto con su agente de seguros.